



F · S · M · C · V

XXIII
edición

Premios
Euterpe
FSMCV



BASES DE LA CONVOCATORIA

I. Objetivos

La **FEDERACIÓN DE SOCIEDADES MUSICALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA** (FSMCV, en adelante), como institución básica y fundamental en la defensa y representación del asociacionismo musical valenciano, convoca anualmente los **PREMIOS EUTERPE** con la finalidad de homenajear a la música valenciana y de establecer una mejor y más fluida comunicación con las distintas entidades políticas, sociales y económicas, y con el público, en general.

A través de la entrega de estos galardones, la FSMCV pretende reconocer el trabajo e iniciativas del colectivo de sociedades musicales, incluyendo asimismo a personas que interpretan música, que la enseñan, que la componen y que la dirigen, así como a instituciones y medios de comunicación vinculados con la música y la cultura.

Para conseguir estos objetivos, se establecen las siguientes líneas estratégicas y de acción:

- Incentivar el buen hacer de nuestros/as músicos que, con su labor, van conformando ese delicado y difícil engranaje cultural en torno al arte musical valenciano más genuino.
- Distinguir a las instituciones y empresas, públicas o privadas, que hayan destacado por una aportación singular a la promoción, difusión, potenciación e igualdad de género del mundo musical bandístico valenciano a través del colectivo de sociedades musicales federadas o de la propia FSMCV.
- Potenciar el reconocimiento de la originalidad y novedad en las candidaturas presentadas.
- Reconocer a aquellas personas y/o entidades innovadoras que con sus acciones o proyectos favorecen el incremento de la eficiencia, la sostenibilidad y la igualdad de género dentro de la primera industria cultural de la Comunidad Valenciana constituida por las sociedades musicales y su Federación, reconocidas como Bien de Interés Cultural Inmaterial y Manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Potenciar la cohesión federal mediante el reconocimiento de la participación de las sociedades musicales asociadas en la estructura federal y en sus actividades.

- Contribuir a la promoci3n de las personas galardonadas y de sus trabajos y propuestas y, en consecuencia, a la promoci3n de todos aquellos y aquellas que trabajan por las sociedades musicales, la FSMCV y la m3sica valenciana.

2. Normas generales de participaci3n

El desarrollo del proceso de concesi3n de los galardones se realizar3, sin menoscabo de las condiciones espec3ficas desarrolladas para cada modalidad de los premios, seg3n las normas generales contenidas en este apartado:

- Las personas de las candidaturas nominadas participaran en los actos de promoci3n previstos por la FSMCV relacionados con los Premios Euterpe 2022.
- Todas las candidaturas deben presentarse de acuerdo con el procedimiento establecido en estas bases. La presentaci3n de una candidatura supone la completa aceptaci3n de las mismas.
- No podran otorgarse premios con car3cter p3stumo, salvo que el fallecimiento se produzca despu3s de la presentaci3n de la candidatura.
- La Junta Directiva de la FSMCV ser3 el 3nico 3rgano encargado de interpretar las bases, as3 como de decidir ante las dudas que puedan derivarse de la interpretaci3n de la presente normativa.
- La Junta Directiva de la FSMCV podr3 declarar desierto cualquiera de los premios contenidos en esta convocatoria, as3 como otorgar Premios Euterpe con car3cter extraordinario y de forma puntual en cualquier momento.
- La Comisi3n de los Premios Euterpe 2022, nombrada por la Junta Directiva de entre sus propios componentes, tendr3 entre sus atribuciones el proponer candidaturas a la Junta Directiva, as3 como la de desestimar las candidaturas que, una vez presentadas, no cumplan con los requisitos y/o documentaci3n que marcan las presentes bases de los Premios Euterpe.
- La Junta Directiva podr3 constituir Comisiones T3cnico-Art3sticas para el estudio de las candidaturas presentadas que requieran de su especializaci3n.

- La Junta Directiva de la FSMCV adjudicará los Premios Euterpe 2022 en base a la propuesta de las diferentes comisiones que se detalla en cada una de las categorías, y por decisión directa en aquellos premios que no contemplen comisión. En este último caso, por consenso o con 2/3 de los votos, como mínimo.

3. Presentación de las candidaturas

El proceso de presentación de candidaturas a los premios de esta convocatoria se realizará según las normas generales contenidas en este apartado, como se detalla a continuación:

- Con carácter general y, salvo lo dispuesto en cada uno de los premios, podrán presentar candidaturas todas las sociedades musicales federadas y todos los órganos de la estructura de la FSMCV.
- La presentación de candidaturas se realizará mediante el envío a la FSMCV, a través del correo electrónico fsmcv@fsmcv.org del FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS, cumplimentado en su totalidad según corresponda en cada apartado en el que se participe.
- Quedarán excluidas las candidaturas que no cumplan estrictamente estos requisitos o los objetivos generales. La Comisión de los Premios Euterpe 2022 comunicará a los interesados la posibilidad de subsanar errores y/o aportar la documentación adicional durante los cinco días siguientes al cierre de candidaturas, otorgándoles un plazo de 48 horas para la subsanación.
- La presentación de las candidaturas implica la autorización expresa a la FSMCV para disponer, sin contraprestación alguna y en el contexto específico de los PREMIOS EUTERPE, de los materiales presentados. La utilización o comunicación pública de estos materiales por parte de la FSMCV solamente se realizará en un contexto informativo y excluirá su explotación comercial.
- Los materiales presentados acompañando cada candidatura quedarán en posesión de la FSMCV con el objetivo de su incorporación al archivo de la institución y sin contraprestación económica alguna para el participante, renunciando con ello a su posterior recuperación una vez presentada dicha candidatura.

- Las candidaturas podrán ir acompañadas de cuanta información se considere oportuna para justificar y documentar las razones y méritos correspondientes.
- La presentación de candidaturas a los Premios Euterpe **finalizará el 30 de septiembre de 2022.**
- Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD), le informamos que los datos de carácter personal facilitados por usted de forma voluntaria se incorporarán a un fichero automatizado y no automatizado del que es titular y responsable la Federación de Sociedades Musicales de la Comunitat Valenciana (FSMCV), y ello con la finalidad de gestionar el proceso de valoración de candidaturas presentadas, así como la celebración del acto de entrega de los Premios Euterpe. Los datos aportados, así como sus fotos e imágenes, que pudieran recabarse en los actos relacionados con los Premios Euterpe, podrán cederse a medios de comunicación y por lo tanto ser objeto de retransmisión en directo o en diferido, así como publicarse en la página web de la FSMCV y todo ello sin perjuicio de lo previsto en las bases de los premios. Así mismo, se autoriza a que los datos personales consistentes en nombre y apellidos puedan ser colgados en los tablones del lugar en el que se celebre la entrega de premios, así como hacerlos públicos en la web y redes sociales de la propia entidad. Le informamos que puede ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, mediante escrito dirigido al correo electrónico fsmcv@fsmcv.org o a través de correo postal a la C/ Democracia, 62. 46018 de Valencia, junto con una fotocopia de su DNI.

4. Premios Euterpe 2022 – XXIII edición

Las categorías establecidas para la XXIII edición de los Premios Euterpe serán las siguientes:

- PREMIO EUTERPE A LA PARTICIPACIÓN FEDERAL.
- PREMIO EUTERPE A LA DEDICACIÓN A SU SOCIEDAD MUSICAL.
- PREMIO EUTERPE A LA INSTITUCIÓN O EMPRESA, PÚBLICA O PRIVADA.
- PREMIO EUTERPE POR LA CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA MÚSICA VALENCIANA.
- PREMIO EUTERPE A LA SOCIEDAD MUSICAL IMPULSORA DE PROYECTOS DE INCLUSIÓN SOCIAL.

Los premios Euterpe consisten en una estatuilla con la figura de Euterpe, musa de la música, obra del escultor valenciano Manuel Boix y un diploma acreditativo, no contando con dotación económica.

5. Descripción de los premios

PREMIO EUTERPE A LA PARTICIPACIÓN FEDERAL

- En este premio participan todas las sociedades musicales federadas que no hayan obtenido el Premio Euterpe en esta categoría en anteriores ediciones.
- Las puntuaciones se otorgarán sobre los datos informados y disponibles en la FSMCV, según el Baremo de Participación Federal vigente.
- La Junta Directiva de la FSMCV premiará a la sociedad musical que mayor puntuación obtenga según el Baremo de Participación Federal anteriormente citado.

PREMIO EUTERPE A LA DEDICACIÓN A SU SOCIEDAD MUSICAL

- Las candidaturas presentadas deberán constatar y justificar documentalmente la participación del candidato/a propuesto/a, durante al menos 30 años, y su actual situación en activo. Se considerarán sus aportaciones al mundo musical y asociativo, en cualquiera de sus ámbitos.
- No se aceptarán candidaturas de personas premiadas en esta categoría en ediciones anteriores.
- La Comisión de los Premios Euterpe 2022 seleccionará las candidaturas presentadas a la Junta Directiva de la FSMCV para su aprobación.

PREMIO EUTERPE A LA INSTITUCIÓN O EMPRESA PÚBLICA O PRIVADA

- Sin menoscabo de lo contemplado en el apartado 3 de las bases sobre presentación de candidaturas, la Comisión de los Premios Euterpe 2022 o cualquier miembro de la propia Junta podrán proponer a la Junta Directiva de la FSMCV a empresas, medios de comunicación, corporaciones locales u otras instituciones, públicas o privadas, para la concesión del galardón en esta modalidad.
- Se valorará la presentación de justificación documental adicional.
- La Comisión de los Premios Euterpe 2022 podrá solicitar los informes que crea oportunos para documentar las propuestas.
- La Comisión de los Premios Euterpe 2022 seleccionará una candidatura que presentará a la Junta Directiva de la FSMCV para su aprobación.

PREMIO EUTERPE POR LA CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA MÚSICA

Además del esfuerzo realizado por la igualdad de género en los últimos 20 años por las Sociedades Musicales, que ya cuentan con igualdad absoluta entre el alumnado de sus Escuelas de Música, el del propio colectivo que viene hablando de la necesidad de incorporar a la mujer a sus juntas directivas desde el I Congreso de 1991, que ya cuenta con más del 30% de mujeres en sus cuadros directivos, y las iniciativas de la propia FSMCV de los últimos tiempos (paridad en la junta directiva de la FSMCV, ampliación de fines en los estatutos de la entidad, Banda Sinfónica de Mujeres, adhesión a la Plataforma D/H por la igualdad en las artes escénicas y la música, decálogo por la igualdad en la música, etc.) la Junta Directiva de la FSMCV dio un paso más en 2018 con la creación de esta modalidad de Premio Euterpe a la Igualdad de Género en el Ámbito de la Música, con el que se pretende reconocer la labor de personas o entidades que luchan a diario en pro de iniciativas en este campo.

- Sin menoscabo de lo contemplado en el apartado 3 de las bases sobre presentación de candidaturas, cualquier persona o entidad pública o privada podrá presentar candidaturas a este Premio. También se admitirán autocandidaturas.
- Las candidaturas presentadas deberán recoger la aportación de personas o entidades a favor de la igualdad de género en el ámbito musical valenciano mediante un dossier que recoja la defensa de la candidatura.
- La Comisión técnica para este premio estará formada por al menos dos personas representativas de asociaciones o entidades reconocidas por su lucha por la igualdad de género y un representante de la Comisión de los Premios Euterpe 2022. Esta Comisión técnica seleccionará una candidatura que presentará a la Junta Directiva de la FSMCV para su aprobación.

PREMIO EUTERPE A LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LAS SOCIEDADES MUSICALES

Las sociedades musicales de la Comunidad Valenciana, como movimiento artístico, educativo y social, están integradas por personas de distintas edades, diferente origen cultural, procedencia, lengua, nacionalidad y capacidades. Desde esa diversidad, en el seno de las sociedades musicales se crean espacios de cohesión social donde sus miembros aprenden a convivir con otras personas, a apreciar las diferencias y a integrar a todas las personas dentro de un mismo colectivo, trabajando de forma conjunta por un objetivo común.

Por ello, respondiendo a uno de los valores propios de las sociedades musicales de la Comunidad Valenciana como es la inclusión social, la Junta Directiva de FSMCV pretende fomentar, como novedad en esta XXIII edición de los Premios Euterpe, un reconocimiento a aquellas sociedades musicales que impulsen proyectos de inclusión social en sus entidades.

Con la creación de esta modalidad de Premio Euterpe se pretende reconocer la labor de aquellas sociedades musicales que trabajan en este ámbito, impulsando proyectos que merecen ser difundidos como referencia dentro del colectivo.

- En este premio pueden participar todas las sociedades musicales federadas que lleven a cabo proyectos en el ámbito de la inclusión social.
- La candidatura deberá aportar un informe donde se detalle el proyecto de inclusión social desarrollado por la entidad.
- La Comisión de los Premios Euterpe 2022 podrá solicitar los informes o la documentación complementaria que crea oportuna para valorar la candidatura.
- La Comisión de los Premios Euterpe 2022 seleccionará una candidatura de entre las presentadas, que trasladará a la Junta Directiva de la FSMCV para su aprobación.

Valencia, 26 de agosto de 2022